UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

ESCUELA DE POSGRADO

INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MYPES EN CALLERÍA AÑO 2022.

Tesis para optar el grado académico de

MAESTRO EN GESTIÓN PUBLICA

WENDY LIZBETH ASENJO DELGADO

Pucallpa - Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

ANEXO Nº 4

ACTA DE DEFENSA DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACION PARA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS

En la Sala de Grados de la Universidad Nacional de Ucayali siendo las 10:00 horas, del día 26 de abril del 2024, ante el **Jurado** de Tesis o trabajo de investigación constituido por :

Dr. Pedro Julian Ormeño Carmona ..... Presidente
MSc. Maria Adulaida Pillo Lozano ..... Secretario
Mg. Olmedo Pizango Inuiza ..... Vocal

El aspirante al **GRADO DE MAESTRO O MAESTRO EN CIENCIAS** en Gestión Publica ..... Mención:

Don(ña) Wendy Lizbeth Apenjo Delgado

Procedió al acto de Defensa:

a. Con la exposición de la tesis o trabajo de investigación, titulada:

"Influencia de la cultura Tributaria en la Recaudación de Tributos en la MYPES en Calleria año 2022"

b. Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación del aspirante a Maestro, teniendo presente los criterios siguientes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO

a) Presentación personal.
b) Exposición: El problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social y recomendaciones.
c) Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
d) Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado plantea a la tesis o trabajo de investigación **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia el Maestrista la **Nota** de ...16..... (Dieciséis)
Equivalente a ...bueno....., por lo que se recomienda .....
(aprobado o desaprobado)

Los miembros del Jurado, firman el presente **ACTA** en señal de conformidad, en Pucallpa, siendo las 10:34 horas del 26 de abril del 2024.

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
DIRECCION GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

CONSTANCIA

ORIGINALIDAD DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND

Nº **V/0138-2023**.

La Dirección de Producción Intelectual, hace constar por la presente, que el Informe final de tesis, titulado: "**INFLUENCIA DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS EN LA MYPES EN CALLERÍA AÑO 2022**"

Autor(es)	:	**ASENJO DELGADO, WENDY LIZBETH**
Escuela	:	**POSGRADO**
Maestria	:	**GESTIÓN PÚBLICA**
Asesor(a)	:	**Dr. PALOMINO OCHOA, JUAN JOSÉ**

Después de realizado el análisis correspondiente en el Sistema Antiplagio URKUND, dicho documento presenta un **porcentaje de similitud 8%.**

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentaje establecidos en el artículo 9 de la DIRECTIVA DE USO DEL SISTEMA ANTIPLAGIO URKUND, el cual indica que no se debe superar el 10%. Se declara, que el trabajo de investigación: SI Contiene un porcentaje aceptable de similitud, por lo que SI se aprueba su originalidad.

En señal de conformidad y verificación se firma y se sella la presente constancia

Fecha: 17/03/2023

Mg. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS BERNAOLA
Director de Producción Intelectual

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN INTELECTUAL

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Repositorio de la Universidad Nacional de Ucayali

Yo, Wendy Lizbeth Asenjo Delgado

Autor de la tesis titulada: Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en las mypes en Callería año 2022.

Sustentada el año: 2024

Asesor(a): Dr. Juan José Palomino Ochoa

Escuela de Posgrado

Maestría: Gestión Pública

Mención: -

Autorizo la publicación:

PARCIAL [ ] TOTAL [X]

De mi trabajo de investigación en el Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali (www.repositorio.unu.edu.pe), bajo los siguientes términos:

Primero: Otorgo a la Universidad Nacional de Ucayali licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público en general mi tesis (incluido el resumen) a través del Repositorio Institucional de la UNU, en formato digital sin modificar su contenido, en el Perú y en el extranjero; por el tiempo y las veces que considere necesario y libre de remuneraciones.

Segundo: Declaro que la tesis es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, por tanto me encuentro facultado a conceder la presente autorización, garantizando que la tesis no infringe derechos de autor de terceras personas, caso contrario, me hago único(a) responsable de investigaciones y observaciones futuras, de acuerdo a lo establecido en el estatuto de la Universidad Nacional de Ucayali, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria y el Ministerio de Educación.

En señal de conformidad firmo la presente autorización.

Fecha: 26 / 04 / 2024

Email: Wasenjod18@gmail.com Firma:

Teléfono: 943 455 920 DNI: 70942652

DEDICATORIA

A Dios, por su grandiosa bendición.

A mis padres y familiares.

A mis compañeros de la maestría.

AGRADECIMIENTO

Agradecimiento al altísimo por concederme cumplir mis metas.

Agradecimiento a la Escuela de Posgrado por albergarme en sus aulas.

Agradecimiento a mi asesor de tesis.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA vi

AGRADECIMIENTO vii

ÍNDICE GENERAL viii

ÍNDICE DE TABLAS x

ÍNDICE DE FIGURAS xi

RESUMEN xii

ABSTRACT xiii

INTRODUCCIÓN xiv

CAPÍTULO I 15

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 15

1.1. Descripción del problema 15

1.2. Formulación del problema 16

1.2.1. Problema general 16

1.2.2. Problema específicos 17

1.3. Objetivos 17

1.3.1. Objetivos generales 17

1.3.2. Objetivos específicos 17

1.4. Hipótesis 17

1.4.1. Hipótesis general 17

1.4.2. Hipótesis específicos 18

1.5. Variables e indicadores 18

1.6. Justificación e importancia 18

1.7. Viabilidad 19

1.8. Limitaciones 19

CAPÍTULO II 20

MARCO TEÓRICO 20

2.1. Antecedentes de la investigación 20

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional 20
2.1.2. Antecedentes a nivel nacional 22
2.1.3. Antecedentes a nivel local 24
2.2. Bases teóricas 26
2.3. Definición de términos 30
2.4. Bases epistémicos 32
CAPÍTULO III 33
MARCO METODOLÓGICO 33
3.1. Método de investigación 33
3.2. Población y muestra 34
3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos 34
3.4. Validez y confiabilidad del instrumento 35
3.5. Técnicas para el procesamiento de la información 35
CAPÍTULO IV 37
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 37
4.1. Resultados de trabajo de campo 37
4.2. Prueba de hipótesis: análisis inferencial 53
4.3. Discusión de resultados 54
CONCLUSIONES 56
RECOMENDACIONES 57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 58
ANEXOS 61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Nivel de educación cívico tributario – I	37
Tabla 2	Nivel de educación cívico tributario – II	38
Tabla 3	Nivel de educación cívico tributario – III	39
Tabla 4	Conciencia tributaria – I	40
Tabla 5	Conciencia tributaria – II	41
Tabla 6	Conciencia tributaria – III	42
Tabla 7	Tolerancia al fraude fiscal – I	43
Tabla 8	Tolerancia al fraude fiscal – II	44
Tabla 9	Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias – I	45
Tabla 10	Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias – II	46
Tabla 11	Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias – III	47
Tabla 12	Logro de objetivos de mejora en la recaudación – I	48
Tabla 13	Logro de objetivos de mejora en la recaudación – II	49
Tabla 14	Logro de objetivos de mejora en la recaudación – III	50
Tabla 15	Determinación del impuesto a pagar – I	51
Tabla 16	Determinación del impuesto a pagar – II	52
Tabla 17	Pruebas de chi – cuadrado I	53
Tabla 18	Pruebas de chi – cuadrado II	53
Tabla 19	Pruebas de chi – cuadrado III	54
Tabla 20	Pruebas de chi – cuadrado IV	54

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Nivel de educación cívico tributario – I 37

Figura 2 Nivel de educación cívico tributario – II 38

Figura 3 Nivel de educación cívico tributario – III 39

Figura 4 Conciencia tributaria – I 40

Figura 5 Conciencia tributaria – II 41

Figura 6 Conciencia tributaria – III 42

Figura 7 Tolerancia al fraude fiscal – I 43

Figura 8 Tolerancia al fraude fiscal – II 44

Figura 9 Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias – I 45

Figura 10 Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias – II 46

Figura 11 Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias – III 47

Figura 12 Logro de objetivos de mejora en la recaudación – I 48

Figura 13 Logro de objetivos de mejora en la recaudación – II 49

Figura 14 Logro de objetivos de mejora en la recaudación – III 50

Figura 15 Determinación del impuesto a pagar – I 51

Figura 16 Determinación del impuesto a pagar – II 52

RESUMEN

Objetivo: Determinar el grado de Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022; la formación sobre los tributos y fines que cumplen, coadyuvan a cumplir con el pago de los impuestos, siendo vital una educación tributaria a fin de lograr conciencia del valor de los tributos, en ese sentido se analiza en qué medida el bajo nivel de educación cívico tributario de los ciudadanos influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias, este punto es fundamental donde el bajo nivel de cultura limita la recaudación, la investigación establece en qué medida una conciencia tributaria débil tiene efectos negativos en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria, por otro lado el estudio establece de qué manera la tolerancia al fraude fiscal influye de manera adversa en la reducción de la determinación del impuesto a pagar. Metodología: la investigación adopta métodos a fin lograr establecer soluciones a los problemas planteados sobre la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022; las técnicas e instrumentos permiten la obtención de la contrastación de la hipótesis bajo un nivel descriptivo no aplicada observacional. Resultados: los resultados indican que el grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022. En ese sentido de acuerdo el análisis inferencial se acepta la hipótesis alternativa, rechazando la nula, con un grado de significancia de 0.000 según la tabla de contingencia de la prueba de chi-cuadrado. Conclusión: Se infiere que el grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.

Palabras claves: Conciencia tributaria; Educación cívico tributario; Obligaciones tributarias; Tolerancia al frauda fiscal.

ABSTRACT

Objective: Determine the degree of Influence of the tax culture in the collection of taxes in the Mypes in Callería year 2022; training on taxes and the purposes they meet, help to comply with the payment of taxes, tax education being vital in order to achieve awareness of the value of taxes, in this sense it is analyzed to what extent the low level of civic education tax of citizens influences voluntary compliance with tax obligations, this point is fundamental where the low level of culture limits collection, the research establishes to what extent a weak tax awareness has negative effects on the achievement of objectives of improvement in tax collection On the other hand, the study establishes how tolerance to tax fraud adversely influences the reduction of the determination of the tax to be paid. Methodology: the research adopts methods in order to establish solutions to the problems raised about the tax culture in the collection of taxes in the Mypes in Callería in 2022; the techniques and instruments allow obtaining the contrasting of the hypothesis under a descriptive level not applied observational. Results: the results indicate that the degree of tax culture influences the collection of taxes in Mypes in Callería in 2022. In this sense, according to the inferential analysis, the alternative hypothesis is accepted, rejecting the null, with a degree of significance of 0.000. according to the contingency table of the chi-square test. Conclusion: It is inferred that the degree of tax culture influences the collection of taxes in the Mypes in Callería in 2022.

Keywords: Tax awareness; Tax civic education; Tax obligations; Tolerance to tax fraud.

INTRODUCCIÓN

La investigación sobre el grado de cultura tributaria y la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022, tiene propósitos de lograr conocer los problemas que afectan la recaudación tributaria, a fin de proponer soluciones respecto a las variables de estudio, para ello emplea como muestra a contribuyentes de las micro y pequeñas empresas.

La investigación es de características medibles, se apoya de técnicas como la observación, análisis documental e instrumentos por ser un estudio observacional que profundiza sobre teorías relacionadas a la cultura tributaria.

Por otra parte, la investigación sobre el grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022, contiene los siguientes capítulos:

Capítulo primero: Se realiza el planteamiento del problema planteado, en el que realiza una descripción de la realidad problemática, formula el problema general y específicas, asimismo el objetivo general y específicas, hipótesis general y específicas, justificación e importancia, viabilidad y limitaciones del estudio.

Capítulo segundo: Se presenta el Marco Teorico, los respectivos antecedentes en el contexto internacional y nacional, las bases teóricas de cada una de las variables de estudio, las definiciones conceptuales, las bases epistémicas.

Capítulo Tercero: Se expone el marco metodológico empleado en la investigación, el tipo de investigación, nivel, enfoque, diseño y esquema de la investigación; población y muestra; los instrumentos de recopilación de datos, el tratamiento de datos.

Capítulo cuarto: Se presenta los resultados y discusión, el trabajo de campo mediante el análisis e interpretación de datos, el análisis inferencial de datos, la contrastación de hipótesis, la discusión de resultados de la investigación.

Conclusiones

Sugerencias

Anexos

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción del problema

La cultura tributaria son los valores y percepciones que tienen los contribuyentes en el cumplimiento de obligaciones fiscales, que influye de manera significativa al momento de pagar los impuestos en base a los ingresos obtenidos, la cultura tributaria a nivel de análisis conlleva a concepciones muy controversiales, sin embargo, es uno de los ideales a nivel de los países del mundo, porque esta tiene una influencia directa en la recaudación de los tributos.

La recaudación de los tributos es una necesidad prioritaria en el contexto de los países de Latinoamérica, donde existen indicadores negativos que afectan las arcas fiscales, como la informalidad, la evasión, la defraudación tributaria, la corrupción y la falta de una cultura tributaria que genera una percepción adversa en los ciudadanos quienes directa o indirectamente contribuyen con los tributos; más aun considerando que las que mejor dinamizan la economía son las micro y pequeñas empresas en el que están inmersos como contribuyentes en calidad de personas naturales con negocios o personas jurídicas.

La cultura tributaria en el país ha conllevado a distintos enfoques y análisis por considerársele una alternativa para mejorar la recaudación de los tributos, sin embargo, esta postura está muy lejos de concretarse porque los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas denominadas Mypes, no cumplen de manera sostenida el pago de sus impuestos de acuerdo a la base imponible obtenida, sino que tratan de pagar en función a los emitido en los comprobantes de pago.

De acuerdo a la verificación y fiscalización efectuada a las Mypes declaran y cumplen en función a lo emitido en los comprobantes de pago, pero estas generalmente se entregan a aquellos contribuyentes que solicitan y una gran parte de los consumidores no solicitan por falta de una educación tributaria; es por ello que los que contribuyen no realizan una declaración de sus impuestos en base a

los ingresos totales obtenidos mensualmente, en ese sentido la cultura tributaria influye en la recaudación de los impuestos.

Para generar una cultura tributaria la Administración Tributaria requiere de políticas y estrategias para inculcar una educación fiscal mediante campañas, talleres, inducciones y charlas de manera focalizada y general, donde se destaquen la importancia de los impuestos; cual es el rol fundamental de los tributos en la sociedad, de qué manera coadyuva en el desarrollo económico en los distintos áreas estratégicos, en el caso de la salud, educación, seguridad, a fin de que los ciudadanos tengan conciencia tributaria, no sean tolerantes a la falta de cumplimiento de los deberes tributarios.

Las causas de los contribuyentes Mypes en Callería, es la falta de conciencia y tolerancia, porque no tienen los valores fundamentales a la hora de determinar la base imponible para realizar sus declaraciones mensuales y anuales, por otro lado tratan de reducir el pago de sus impuestos de manera sistemática, el afán de pagar menos impuestos abre riesgos tributarios que en una posible verificación y fiscalización por la Administración Tributaria, se detectarían inconsistencias en gastos, ingresos, lo que conllevaría a pagar por reparos existentes, así como sanciones tributarias.

La cultura tributaria está asociada a valores fundamentales de los sujetos al cumplimiento de los impuestos, por otro lado, aquello sujetos vinculados en la adquisición de bienes y servicios que están en la obligación moral de recabar los comprobantes de pago que acreditan la operación, elementos básicos de una actitud cívica de los ciudadanos.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

- ¿Cuál es el grado de Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022?

1.2.2. Problema específicos

- ¿Cómo un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022?
- ¿Cómo una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022?
- ¿Cómo la tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivos generales

- Determinar el grado de Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022**.**

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar en qué medida el bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022.
- Establecer en qué medida una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.
- Establecer de qué manera la tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general

- El grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.

1.4.2. Hipótesis específicos

- Un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022.
- Una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.
- La tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022

1.5. Variables e indicadores

Variable independiente:

Cultura tributaria

Dimensiones:

- Educación cívico tributario
- Conciencia tributaria débil
- Tolerancia al fraude fiscal

Variable dependiente:

Recaudación de tributos

Dimensiones:

- Cumplimiento voluntario
- Logro de objetivos de mejora recaudación
- Reducción en la determinación del impuesto

Variable interviniente

Micro y pequeñas empresas (Mypes) Callería 2022

1.6. Justificación e importancia

Se justifica desde la perspectiva teórica, porque la cultura tributaria influye de manera significativa en la recaudación de tributos en el sector de la Micro y pequeñas empresas de Callería, de allí su importancia del estudio, porque permite conocer los factores de la educación fiscal, la valoración de los impuestos para generar conciencia en los ciudadanos especialmente en los contribuyentes; por otra parte la investigación de acuerdo a los resultados contribuye en complementar

nuevos conocimientos a partir del presente estudio, fortalece los aspectos de estrategia tributaria, en el que se consigan resultados positivos, mediante una campaña de sensibilización en los niveles educativos, especialmente con los docentes como sujetos colaborativos.

Desde la perspectiva práctica la investigación está orientada a contribuir en que los ciudadanos conozcan la importancia del pago de impuestos, a fin de reducir las brechas de informalidad, la falta de conciencia superar la tolerancia al fraude y riesgos tributarios, permitan a los contribuyentes de la Micro y pequeñas empresas a cumplir voluntaria y espontanea en cumplir obligaciones que le corresponden de acuerdo al régimen tributario. Lo que permitirá la mejora en la recaudación de los tributos, evitando la débil conciencia tributaria existente, logrando los objetivos recaudatorios con un grado de educación cívico tributario en Callería.

Desde la perspectiva metodología, el estudio utiliza de manera adecuada el método deductivo para su descripción y análisis de la cultura tributaria y el grado de influencia que esta tiene en la recaudación tributaria, siguiendo un enfoque cuantitativo, a fin de que los resultados se traduzcan mediante estadígrafos y análisis inferencial.

1.7. Viabilidad

El estudio permite desarrollar de manera sistémica un análisis sobre la cultura tributaria y su influencia que esta genera en la recaudación tributaria, teniendo como ámbito de estudio las Micro y pequeñas empresas en el Distrito de Callería.

1.8. Limitaciones

La investigación planteada en el ámbito de las Micro y pequeñas empresas en el Distrito de Callería, son accesibles para su ejecución, de acuerdo a las técnicas e instrumentos establecidos para el presente estudio sobre la cultura tributaria y su influencia que esta genera en la recaudación tributaria en las Mypes.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Pirela Espina (2022), en su estudio sobre la Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público**,** consiste en analizar la influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público; donde la revisión bibliográfica estuvo dirigida a autores destacados en el área tales como: Matteucci (1995), Vizcaíno (2001), Robles (2002), Guaiquirima (2004), Brasvlasky (2005), Gómez (2008) y Coetzee y Oberholzer (2009), entre otros. Siendo una investigación bajo una metodología documental, un diseño bibliográfico puro, en la cual la recolección de la información se llevó a cabo a través de la técnica de observación documental. Se concluyó que la estructura curricular en la formación universitaria del contador público debe incluir programas de enseñanza orientados a fortalecer valores ciudadanos; siendo importante una relación combinada entre los órganos de la Administración Tributaria, la empresa privada y las instituciones universitarias para que de forma conjunta contribuyan con la generación de cultura tributaria en los ciudadanos. El futuro profesional tiene la oportunidad para consolidar su compromiso con el desarrollo del país, corrigiendo conductas arraigadas de evasión fiscal que se han hecho presente para escaparse de los deberes con el Estado; siendo el contador público agente multiplicador para el fortalecimiento de la cultura tributaria dentro de las organizaciones y la comunidad.

Sandoval Jácome & Mantilla Falcón (2021), en su investigación sobre los Impuestos ambientales en Latinoamérica: un estudio comparativo desde la mirada de la cultura tributaria nos da a conocer que

actualmente la preocupación por el medio ambiente se ha vuelto cada vez más evidente y a involucrado a diferentes campos de estudio, como es el caso de la fiscalidad que en sus leyes y reglamentos incluyen como propósito la protección de la naturaleza, es por ello que diferentes países han adoptado impuestos de carácter ambiental, los mismos que por medio de sus recaudaciones han logrado financiar programas que reduzcan el impacto contaminante, pero para poder cumplir con su objetivo se necesita que la ciudadanía se mantenga informada y se fomente el cumplimiento voluntario, por ello la cultura tributaria se ha vuelto cada vez más importante. La presente investigación tiene como propósito explorar la realidad en cuanto a impuestos ambientales de cada país latinoamericano y realizar una comparación para conocer situación actual en cuanto a fiscalidad ambiental. El presente proyecto se trata de un estudio cuantitativo, de carácter descriptivo, metodológicamente se aplicó una investigación bibliográfica, se usó la técnica de datos en panel mediante el uso de matrices con los valores de la recaudación por cada impuesto ambiental y por cada periodo en años, los resultados demuestran que existe una correlación entre los totales de la recaudación ambiental de cada país. Los hallazgos de esta investigación sirvieron para determinar similitudes en los impuestos ambientales y en los programas y planes utilizados para promover la cultura tributaria en Latinoamérica.

González Pinos (2020), el estudio que realiza sobre La recaudación del impuesto a la renta en la cultura tributaria del Ecuador trata sobre las investigaciones y procesos teóricos abordados en materia de cultura tributaria sobre la recaudación del Impuesto a la Renta en el contexto de Ecuador. La exploración documental – bibliográfica surge de la fundamentación teórica de los procesos utilizados para valorar la cultura impositiva de los agentes económicos en el país. Se han revisado y analizado investigaciones y artículos con evidencia empírica, y otras

fuentes como del Servicio de Rentas Internas (SRI) del Ecuador, con la finalidad de determinar una línea de investigación. Del análisis realizado se puede colegir, que, de la normativa legal vigente en materia tributaria, las reglas del juego estas dadas y por ende los actores económicos saben los márgenes de maniobrabilidad en los que pueden manejarse; así mismo, de las estrategias usadas por el Gobierno Central, a través del SRI para motivar la cultura tributaria o para sancionar a los evasores. Se concluye que todavía hay un largo camino por recorrer, en la cual, se debe trabajar sobre el inconsciente colectivo empresarial para que las fortalezas de las normas impositivas puedan ser usadas como estrategia y que los ciudadanos en general participemos activamente de la definiciones o parámetros de la normatividad para contribuir eficazmente, alcanzado una verdadera cultura tributaria en el manejo del Impuesto a la Renta.

2.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Chira Palomino & Mamani Nina (2020), en su estudio sobre la Cultura tributaria y percepción de la fiscalización durante la pandemia Covid-19 en las empresas madereras, San Sebastián-Cusco, 2020, consiste en analizar la relación de la Cultura tributaria y la percepción de la fiscalización durante la pandemia Covid-19 en las empresas madereras, San Sebastián-Cusco, 2020. Se planteó una metodología de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, correlacional y transversal. Para el desarrollo desde la perspectiva teórica, se recolectó datos siendo necesaria la realización de encuestas a 24 colaboradores de 19 empresas del sector maderero, una vez obtenidos los resultados fueron procesados estadísticamente. Se determinó que existe una relación entre las variables cultura tributaria y percepción de la fiscalización durante la pandemia Covid-19, obteniendo mediante el estadístico Rho Spearman un coeficiente de correlación positiva muy fuerte de 0,850. Concluyendo que la cultura tributaria influye significativamente en el desempeño de sus obligaciones

tributarias, es necesario corroborar el cumplimiento mediante una fiscalización siendo un instrumento importante de función contra la inoperancia de la recaudación fiscal y que esta a su vez pueda generar contingencias tributarias.

Ruiz Vásquez (2017), en su estudio sobre la Cultura tributaria y la gestión municipal, pretende establecer la existencia de una relación entre la cultura tributaria, operacionalizada en este caso como la morosidad en los pagos de arbitrios municipales y la calidad de gestión de los servicios públicos municipales en el distrito de Lince, durante el periodo comprendido entre 2011 y 2014. Para desarrollar la investigación, se ha utilizado el enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), de alcance descriptivo y correlacional, diseño no experimental de corte transversal, y fue dirigida a la población de ciudadanos inscritos en el registro de contribuyentes de la Municipalidad distrital de Lince, con una muestra probabilística de 298 sujetos de estudio. Las técnicas utilizadas han sido la encuesta y la recopilación documental, una vez que se obtuvieron los resultados se procedió a tabularlos, los datos han sido procesados con el software estadístico de Microsoft Excel. Del procesamiento de datos recopilados y el análisis de los resultados se verificó empíricamente el incremento de la morosidad en el pago de arbitrios, el bajo nivel de información sobre los tributos municipales y la deficiente calidad de gestión tributaria de la administración municipal de Lince percibida en la prestación de servicios municipales de limpieza pública, de ornato y de seguridad ciudadana.

Machuca Tirado & Julcamoro Ocas (2017), según el estudio que realiza sobre la Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel Cajamarca 2017, determina que es un tema generalizado, y de gran preocupación para todos los países de América Latina, especialmente para nuestro país y sobre todo para Cajamarca, siendo la evasión de impuestos un problema que influye en la

recaudación fiscal y afecta al Estado al no tener suficientes recursos económicos para brindar los bienes y servicios públicos que necesita la comunidad.

2.1.3. Antecedentes a nivel local

Garcia Choy Sanchez & De La Cruz Tipto (2021), en su investigación sobre la educación tributaria y la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría régimen Mype tributario en el rubro boticas de la ciudad de Pucallpa tiene como objetivo determinar en qué medida la cultura tributaria incide en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría Régimen Mype Tributario en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa - 2021; siendo la cultura tributaria uno de los pilares para generar conciencia tributaria en los ciudadanos, por ende esta debe ser fortalecida desde los inicios de la educación básica regular, asimismo, mediante la generación de estrategias con todo los ciudadanos; por ello uno de los aspectos fue determinar en qué medida la disposición tributaria incide en la normativa de renta de tercera categoría Régimen Mype Tributario en los contribuyentes, asimismo establecer qué efectos producirá la confianza tributaria para la recaudación de renta de tercera categoría Régimen Mype Tributario en base al pago por devengado en los contribuyentes y establecer en qué medida la conciencia tributaria influye en el cumplimiento de la obligación de renta de tercera categoría Régimen Mype Tributario en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa; metodológicamente la investigación es de naturaleza básica porque ahondó conocimientos respecto a la cultura tributaria con enfoque cuántico de diseño no experimental, los resultados obtenidos del trabajo de campo de acuerdo a los instrumentos empleados concluye que la cultura tributaria incide en la liquidación del impuesto a la renta de tercera categoría Régimen Mype Tributario en los contribuyentes de la ciudad de Pucallpa - 2021.

Panduro Salas (2020), en su estudio sobre la Cultura tributaria y formalización de MYPES del rubro restaurantes en la zona urbana Pucallpa, 2020, determina si existe relación entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, la resolución de las variables estuvo fundamentadas teóricamente en los servicios públicos y el gasto público, desarrollando así un estudio de tipo no experimental con un diseño transeccional y correlacional causal, tomando como muestra un 75% de restaurantes, para ello se utilizó como técnica la encuesta y como instrumento un cuestionario por variable desarrollada. En este sentido, la principal conclusión a la que arribó la investigación fue que, no existe relación significativa entre cultura tributaria y formalización de Mypes del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020, ya que, el resultado Rho=0.158 y el p-valor= 0.461 indican una correlación positiva débil y no significativa.

Fajardo Salas & Vargas Espinoza (2021), en su estudio sobre la Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, determina la relación entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021, el tipo de investigación fue aplicada de diseño no experimental, nivel correlacional y método hipotético deductivo, seguido de la muestra de 30 comerciantes del mercado mayorista de muestreo no probabilístico de tipo censal fue la misma que la población, la técnica utilizada fue la encuesta e instrumento cuestionario que comprende 9 ítems y tres dimensiones de la variable evasión tributaria y la variable recaudación fiscal con 09 ítems, 03 dimensiones. Los resultados obtenidos del 100% de encuestado refiere el 50,00% de comerciantes refieren que siempre se percibe evasión tributaria por desconocimiento de tributación, cultura tributaria, defraudación tributaria seguido de 43,33% nivel a veces y 6.67% nunca, asimismo se observa que

el 80,00% de comerciantes refieren que siempre la recaudación fiscal permiten, financiar aspectos como educación salud, justicia, seguridad, infraestructura, servicios de vías públicas que vaya en bien de la población, seguido de 16,67% nivel a veces y 3,33% nunca. Luego de aplicar la prueba estadística Spearman se obtiene r= - 0, 403 correlación moderada negativa y pvalor= 0,027 <0.05, es decir es significativo, se rechaza la hipótesis nula con un nivel de significancia del 5%, se concluye existe relación inversa entre evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Cultura tributaria

Según el autor Roca (2011), la cultura tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la tributación y las leyes que la rigen), se requiere que las personas estén informadas y debidamente orientadas sobre el tema, pero sobre todo que comprendan la importancia de sus responsabilidades en la materia. Porque la formación de la cultura tributaria va más allá del mero ámbito de la población contribuyente, pues se vincula esencialmente con la promoción de una ciudadanía responsable que ejerza sus derechos y cumpla con sus obligaciones, dos dimensiones que se legitiman recíprocamente. (p.5.)

Según el autor Montiel Paternina, Peña Sánchez, & Martínez Carrascal (2020), ante la crisis recaudatoria de los muchos estados hispanos, y la evidente debilidad de la cultura tributaria de los ciudadanos de los mismos países, la aparente solución en la lucha contra la evasión, ha sido elevar esa conducta a delito, en este caso como un medio coercitivo para lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones. (p.63).

Según Cabrera Sánchez & et al. (2021). Esta relación directa de la cultura tributaria con la evasión tributaria o fiscal, se agudiza cuando

traspasa los límites legales de grandes cantidades de impuestos evadidos y la autoridad fiscalizadora se ve en la necesidad de tomar medidas drásticas de sanción para los evasores de impuestos, sobre todo a los concernientes del sector médico, como cierre de consultorios y otras actividades del rubro. En ese sentido, la cultura tributaria que cultivan no responde a criterios congruentes con el nivel de educación que estos profesionales tienen, y, por el contrario, muestran su falta de ética en las transacciones tributarias y comerciales que realizan, lo cual trae como consecuencia la evasión tributaria de las rentas de cuarta categoría. Esta evasión tributaria generada por diferentes causales se ahonda cuando los sistemas de control tributario y los organismos encargados de fiscalizar, como la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), no desempeñan adecuadamente el rol fiscalizador.

Quispe Fernandez, Arellano Cepeda, Negrete Costales, Rodríguez, & Vélez Hidalgo (2020), se refiere la cultura tributaria depende de factores obligatorios, como: al delito que implica no pagar los impuestos; factores voluntarios, como: la disponibilidad de lugares habilitados para realizar los pagos y factores de beneficio como: Inconsistencia en las reformas tributarias (muchas modificaciones), altas tasas de los impuestos, corrupción en las instituciones, afecta a los ingresos de la empresa. (p. 168).

Según Cabrera Sánchez & et al. (2021). En América Latina, las obligaciones tributarias, no representa un tema aislado, respecto a cultura tributaria, puesto que todo lo que se establece como obligación, es rechazado por el sujeto. Una cultura tributaria, que permita a los ciudadanos concebir las obligaciones tributarias como un deber sustantivo, acorde con los valores democráticos, es difícil de asumir. Un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, permitirá a los países de la región disminuir los elevados índices de evasión, Ordoñez y

Tenesaca (2014). La cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Latinoamérica y el Perú, continúa siendo un problema de investigación de gran importancia para la sociedad; puesto que, en todos los países, existe una carencia de cultura tributaria.

De acuerdo a Sunat (2022). La historia de los impuestos es casi tan antigua como la historia del hombre pensante. Desde las primeras sociedades humanas, los impuestos eran aplicados por los soberanos o jefes en forma de tributos, muchos de los cuales eran destinados para asuntos ceremoniales y para las clases dominantes. Cabe señalar que la recaudación tributaria no siempre cumplía un fin social, inclusive hoy podríamos decir que colindaban con la defraudación de impuestos teniendo en cuenta el carácter y destino que se les daba a los tributos eran poco comunes, debido al control directo que de la recaudación hacían sacerdotes y soberanos. Las primeras leyes tributarias aparecen en Egipto, China y Mesopotamia. Textos muy antiguos en escritura cuneiforme de hace aproximadamente cinco mil años, señalaban que “se puede amar a un príncipe, se puede amar a un rey, pero ante un recaudador de impuestos, hay que temblar”. En el nuevo testamento, aparece la figura de recaudador de impuestos en la persona de Mateo, siendo este puesto algo detestable y poco santo como lo manifestaban los primeros discípulos de Jesús cuando iba a comer en casa de éste.

2.2.2. Recaudación tributaria

Rodríguez & Vargas (2015), se refiere que los problemas que están presentando con la recaudación tributaria en una Alcaldía del estado Carabobo, se explican por un círculo complejo que vincula la eficacia de la gestión tributaria a factores estructurales y condiciones institucionales. Es así que es necesario avanzar en la transparencia, representatividad y eficacia de la Dirección de Hacienda; la falta de avance en el

funcionamiento de esta dependencia limita el alcance de las reformas tributarias realizadas. (p. 19).

Según Centro Interamericano Administraciones Tributaria (2016), “Los sistemas aplicados al proceso de recepción de las declaraciones e informes entregados por los contribuyentes y terceros obligados han ido incorporando procesos de verificación de la información al momento en que esta ingresa a la AT. De esta forma, es posible detectar en una etapa temprana cualquier inconsistencia y consecuentemente generar notificaciones inmediatas a los sujetos pasivos de la obligación para que las subsanen. Dos experiencias novedosas que aplica la AT de Brasil nos muestran controles que han sido implementados con éxito y que contribuyen al correcto cumplimiento de las obligaciones de declarar y entregar información” (p.36,37).

Según el autor Segura Ronquillo & Segura Ronquillo (2017), un análisis teórico y estadístico de los resultados económicos del Producto Interno Bruto y las recaudaciones del Impuesto a la renta de Ecuador que muestran la relación teórica y empírica de estas variables para conocer si la recaudación tributaria del impuesto a la renta fue consecuente con el crecimiento económico del país. (p. 34)

Según Ministerio de Economia y Finanzas (2022). El Perú tiene un Sistema Tributario estándar que cuenta con cuatro impuestos principales: el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta, el Impuesto Selectivo al Consumo y los Derechos Arancelarios. Los tributos más importantes son los indirectos, ya que entre el IGV y el ISC representan, aproximadamente, el 62% del total de Ingresos Tributarios del Gobierno Central.

Según el autor Manrique Cáceres & Narváez Soto (2017), La recaudación tributaria es muy importante en términos económicos, puesto que mientras más se recaude, se podrá mejorar la inversión pública en todo

el país, y así tener un mejor desarrollo sostenible a nivel nacional. Los datos obtenidos indican, asimismo, que tanto el IGV como el impuesto a la renta resultan beneficiosos para incrementar significativamente la inversión pública. (p. 116)

Según Martín (2009). La estructura de los impuestos es fijada por leyes, que especifican el objeto del gravamen, su base imponible, las alícuotas, el momento de perfeccionamiento del hecho imponible, las deducciones admitidas y las exenciones, tanto de carácter objetivo como subjetivo. Estas normas también se ocupan de un sinnúmero de cuestiones relativas al sistema de determinación del tributo, tales como criterios de valuación de activos y pasivos, métodos de contabilización, regímenes de amortización y tratamientos a otorgar a los diversos tipos de contribuyentes y operaciones.

2.3. Definición de términos

- **Tributo**

García Novoa (2012). Durante la Edad Media, el tributo sería consecuencia del sometimiento de los súbditos a los señores, incluso cuando se van consolidando los Estados nacionales con fines absolutistas. Esta situación se mantendría hasta la Revolución Francesa, con la concepción del Estado moderno, basado en un concepto jurídico, al que habría que referir las fórmulas del Estado de Derecho (constitucionalización del tributo) y del Estado social, sobre el que se va a asentar dogmáticamente el deber de contribuir en los últimos años.

- **Impuesto**

Ruiz de Castilla & Ponce de León (2001). Los impuestos califican como tributos no vinculados en la medida que no necesariamente existe una relación directa entre el aporte económico por parte del contribuyente a favor del Fisco y una actividad del Estado en su beneficio.

- **Impuesto directo:**

El impuesto indirecto es la generada por las personas naturales con negocio y personas jurídicas, provenientes de sus ingresos mensuales en un periodo fiscal, denominado rentas empresariales o renta de tercera categoría.

- **Impuesto indirecto**

El impuesto indirecto está compuesto por el Impuesto General a las Ventas que pagan los consumidores por adquisiciones de bienes o servicios, en este rubro también está el Impuesto Selectivo al Consumo que gravan los productos suntuarios.

- **Moral**

Ayala (2022). Explica el sentido moral como nuestra predisposición a evaluar algunas acciones como «virtuosas o moralmente buenas, y otras como malas o moralmente malas». La moralidad es el impulso o la predisposición a juzgar nuestras acciones como correctas o incorrectas, en términos de las consecuencias para otras personas.

- **Valores**

González (2022). Para Max Scheler la razón no puede pensar los valores, solo los organiza en una jerarquía después de haberlos experimentado. Los valores solo se pueden sentir, son intuitivos, tienen su propia lógica, diferente de la lógica de la razón. Ellos expresan ideales de perfección que captamos intuitivamente y frente a los cuales nos sentimos atraídos.

- **Ética**

Torres González (2010). En este artículo nos centramos en el cambio ético que la Educación Inclusiva supone para la investigación educativa, y más en concreto para la investigación denominada inclusiva. Frente a los modelos tradicionales, descriptivos y prescriptivos, que se han venido utilizando para garantizar la ética en la investigación, la educación inclusiva nos propone el desarrollo de una cultura ética, de un espacio de reflexión sobre los referentes,

modos, valores y cultura en la que se desarrolla la investigación, así como sobre su impacto en las prácticas sociales y educativas.

- **Conciencia**

Las ideas sobre la concientización, que dejó Paulo Freire (1921-1997), consideradas como una etapa relevante para la educación y liberación del hombre, han sido ampliamente divulgadas en toda Latinoamérica y más allá de sus fronteras. En esta teoría se estudian las diferentes fases que pasa el oprimido en su esfuerzo educativo y, al mismo tiempo, en el proceso de toma de conciencia de los problemas que lo rodean. Chesney Lawrence (2008)

- **Tolerancia**

Hernández (2004). Tiene como propósito revisar la relación que existe entre la tolerancia y la educación y la posibilidad de inducir el aprendizaje de la misma en los niños a través de las escuelas. Así también, siendo la familia el primer centro educativo de los niños y la base de lo que marcará diversas actitudes, comportamientos, creencias y valores a lo largo de su vida, se proponen una serie de lineamientos para la inducción de conductas tolerantes en los niños a partir de la interacción familiar.

2.4. Bases epistémicos

Las bases epistémicas con relación a la cultura tributaria y recaudación de tributos, está basada sobre los sostenido por Cultura Tributaria" (s/f); Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos.

La importancia de recaudar impuestos para satisfacer las exigencias de la colectividad ha estado presente en el progreso en todas las formas en el país. Desde el punto de vista de la conciencia, no es idóneo recaudar sin una dirección clara, desde la perspectiva legal, es indispensable recaudar los impuestos con una aprobación voluntaria por parte de los contribuyentes.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de investigación

3.1.1. Tipo y nivel de investigación

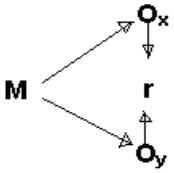
La presente investigación profundiza el análisis sobre la cultura tributaria y mide grado de relación existente con la recaudación de tributos teniendo como unidad de análisis a los contribuyentes de la Micro y pequeñas empresas en Callería.

Investigación pura correlacional cuantitativa, que tiene propósitos de conocer el grado de influencia, utiliza instrumentos y técnicas adecuados como la encuesta y el cuestionario, el análisis documental de datos.

3.1.2. Diseño y esquema de la investigación

El tipo de investigación pura solo tiene propósitos observacionales, ello conlleva a profundizar conocimientos y teorías respecto a la cultura tributaria y la recaudación de tributos.

Esquema:



Margen: 5%

Nivel de confianza: 95%

Población: 128

Tamaño de muestra: 97

Ecuacion Estadistica para Proporciones poblacionales

$$n = \frac{z^2(p*q)}{e^2 + \frac{(z^2(p*q))}{N}}$$

n= Tamaño de la muestra
z= Nivel de confianza deseado
p= Proporcion de la poblacion con la caracteristica deseada (exito)
q=Proporcion de la poblacion sin la caracteristica deseada (fracaso)
e= Nivel de error dispuesto a cometer
N= Tamaño de la poblacion

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población

De acuerdo a la unidad de análisis están comprendidas 128 Mypes de Callería, en el estudio sobre la cultura tributaria y su influencia en la recaudación de tributos en Mypes de Callería.

3.2.2. Muestra

La muestra significativa para la investigación sobre la relación de la cultura tributaria en la recaudación de tributos es de 97 Mypes de Callería.

3.3. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Ñaupas, Mejía, Novoa, & Villagómez (2013). Nos dice; Las técnicas e instrumentos de investigación se refieren a los procedimientos y herramientas mediante los cuales vamos a recoger los datos e informaciones necesarias para probar o contrastar nuestras hipótesis de investigación, las más importantes en la investigación cuantitativa y cualitativa son: La observación en sus diferentes modalidades, la encuesta que comprende la entrevista y el cuestionario. (p. 201)

El método es el camino teórico, las técnicas constituyen los procedimientos concretos que el investigador utiliza para lograr la obtención de información. Los métodos son globales y generales. Las técnicas son específicas y tienen un carácter práctico y operativo. Las técnicas se subordinan a un método y este a su vez es el que determina que técnica se va utilizar.

Las técnicas constituyen el conjunto de mecanismo medios o recursos dirigidos a recolectar, conservar, analizar y transmitir los datos de los fenómenos sobre los cuales se investiga. Por consiguiente, las técnicas son procedimiento o recursos fundamentales de recolección de información, de los que se vale el investigador para acercarse a los hechos y acceder a su conocimiento.

Los datos recolectados por aplicación de los métodos, técnicas e instrumentos de investigación han sido registrados y presentados en cuadros, tablas y figuras para el análisis e interpretación correspondiente.

La Encuesta: El uso de esta técnica permite, mediante el cuestionario, tener contacto directo con la unidad de análisis para la obtención de datos de la muestra con respecto a las variables de investigación.

Guía de Observación: Permite observar las variables en estudio y su comportamiento, así como el desempeño que muestran la cultura tributaria y la recaudación de tributos.

Guía de Análisis Documental: Permitió utilizar para analizar las normas, información bibliográfica y otros aspectos relacionados con la investigación.

3.4. Validez y confiabilidad del instrumento

- **Selección de los Instrumentos**

Los instrumentos utilizados en la medición de las variables de la investigación son las siguientes:

- **Cuestionarios**

Se construyeron y emplearan dos: Uno sobre cultura tributaria, de 6 ítems, y otro sobre recaudación de tributos, compuesto por 6 ítems, para ser contestadas por la muestra determinada del estudio.

3.5. Técnicas para el procesamiento de la información

El procesamiento de datos para las tablas y figuras que se presentarán, serán el resultado de la aplicación de la prueba del Chi-Cuadrado, que corresponderá a uno de los múltiples usos de la misma. Se busca con el uso de las técnicas del procesamiento de datos, es la selección y acopio de la información adjuntada, gracias al cuestionario realizado, en el campo se puede ver los análisis de manera estadística e interpretativa, la comunicación es muy importante porque de allí se deriva a la socialización que puede llegar a ser escrita u oral.

Análisis de Datos

Se determinará mediante las herramientas de análisis estadísticos adecuados, teniendo en cuenta el nivel de medición de las variables, las hipótesis formuladas y el diseño de investigación, éste último se utilizará para la comprobación de las hipótesis. La presentación de los resultados se propone el

esquema más conveniente teniendo en cuenta las características de las variables estudiadas sobre cultura tributaria y recaudación de tributos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados de trabajo de campo

4.1.1. Resultados de la dimensión educación cívico tributario

Se especifica los resultados que se recogieron de las Mypes de Callería para los tres cuestionarios que forman la dimensión educación cívico tributario.

Cuestionario: El bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 1

Nivel de educación cívico tributario - I

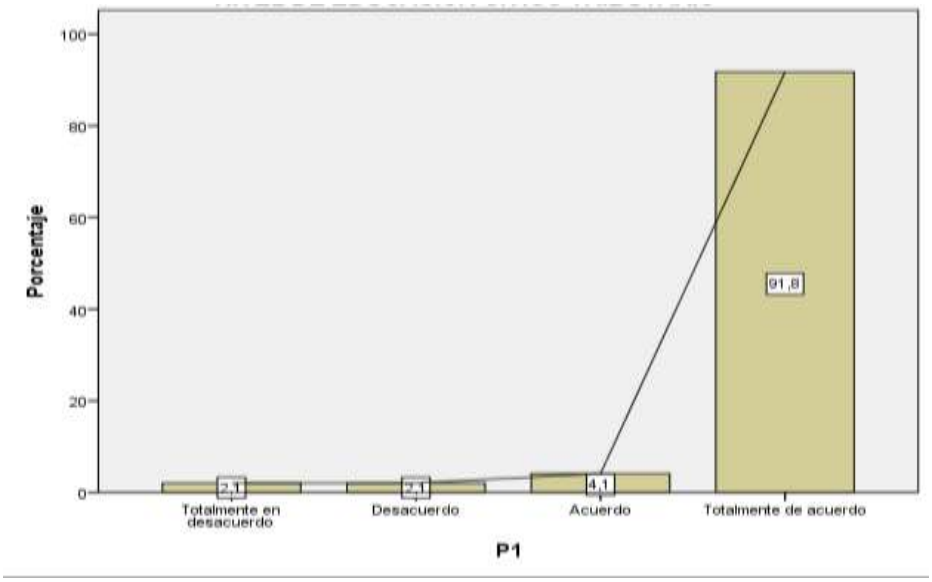
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	Desacuerdo	2	2,1	2,1	4,1
	Acuerdo	4	4,1	4,1	8,2
	Totalmente de acuerdo	89	91,8	91,8	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 1

Nivel de educación cívico tributario - I



Resultados: 91.8% totalmente de acuerdo, 4.1% de acuerdo, 2.1% desacuerdo, 2.1% totalmente en desacuerdo

Cuestionario: La educación tributaria permite entender el deber de contribuir en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 2

Nivel de educación cívico tributario - II

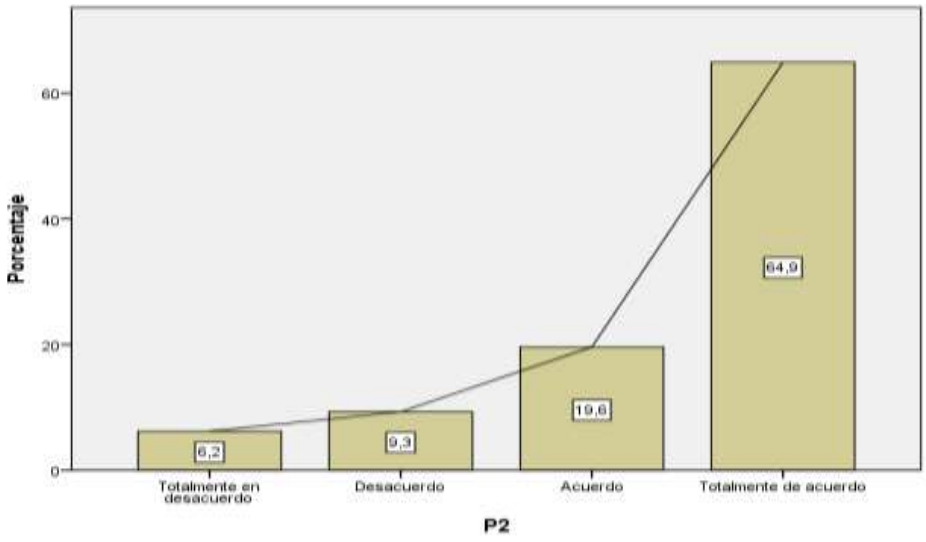
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	6	6,2	6,2	6,2
	Desacuerdo	9	9,3	9,3	15,5
	Acuerdo	19	19,6	19,6	35,1
	Totalmente de acuerdo	63	64,9	64,9	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 2

Nivel de educación cívico tributario - II



Resultados: 64.9% totalmente de acuerdo, 19.6% de acuerdo, 9.3% desacuerdo, 6.2% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: Un alto nivel de educación tributaria influye en la mejora de la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 3

Nivel de educación cívico tributario - III

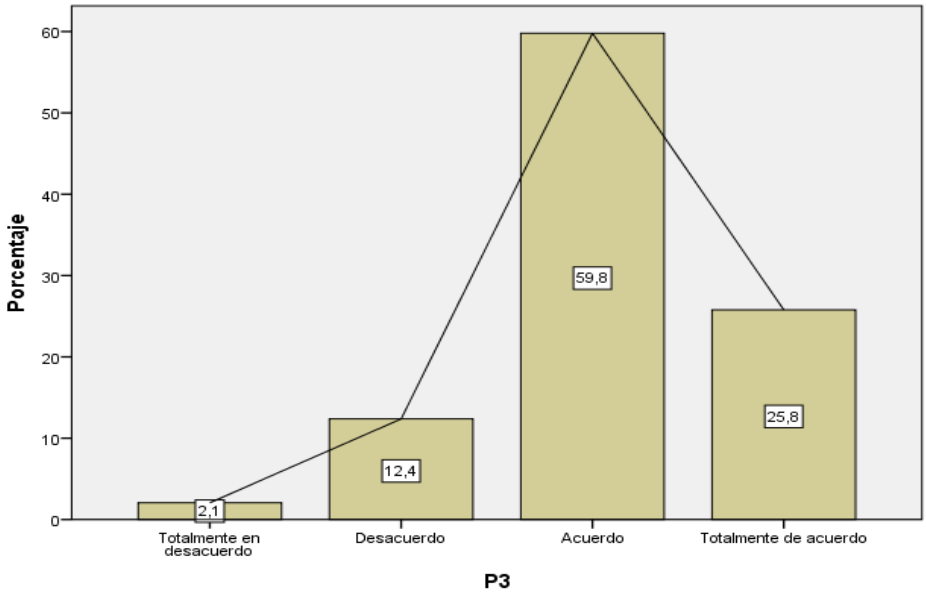
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	Desacuerdo	12	12,4	12,4	14,4
	Acuerdo	58	59,8	59,8	74,2
	Totalmente de acuerdo	25	25,8	25,8	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 3

Nivel de educación cívico tributario - III



Resultados: 25.8% totalmente de acuerdo, 59.8% de acuerdo, 12.4% desacuerdo, 2.1% totalmente en desacuerdo.

4.1.2. Resultados de la dimensión conciencia tributaria

Se especifica los resultados que se recogieron de las Mypes de Callería para los tres cuestionarios que forman la dimensión conciencia tributaria.

Cuestionario: Una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 4

Conciencia tributaria - I

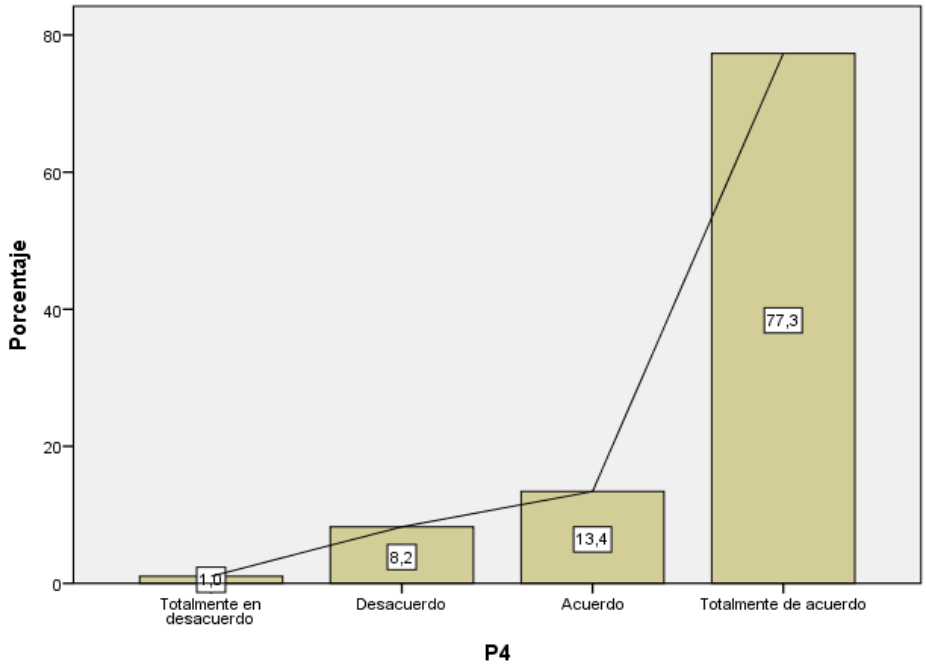
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
	Desacuerdo	8	8,2	8,2	9,3
	Acuerdo	13	13,4	13,4	22,7
	Totalmente de acuerdo	75	77,3	77,3	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 4

Conciencia tributaria - I



Resultados: 77.3% totalmente de acuerdo, 13.4% de acuerdo, 8.2% desacuerdo, 1.0% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: Los responsables de las Mypes deben sin coacción a cumplir con sus obligaciones fiscales en Callería.

Tabla 5

Conciencia tributaria - II

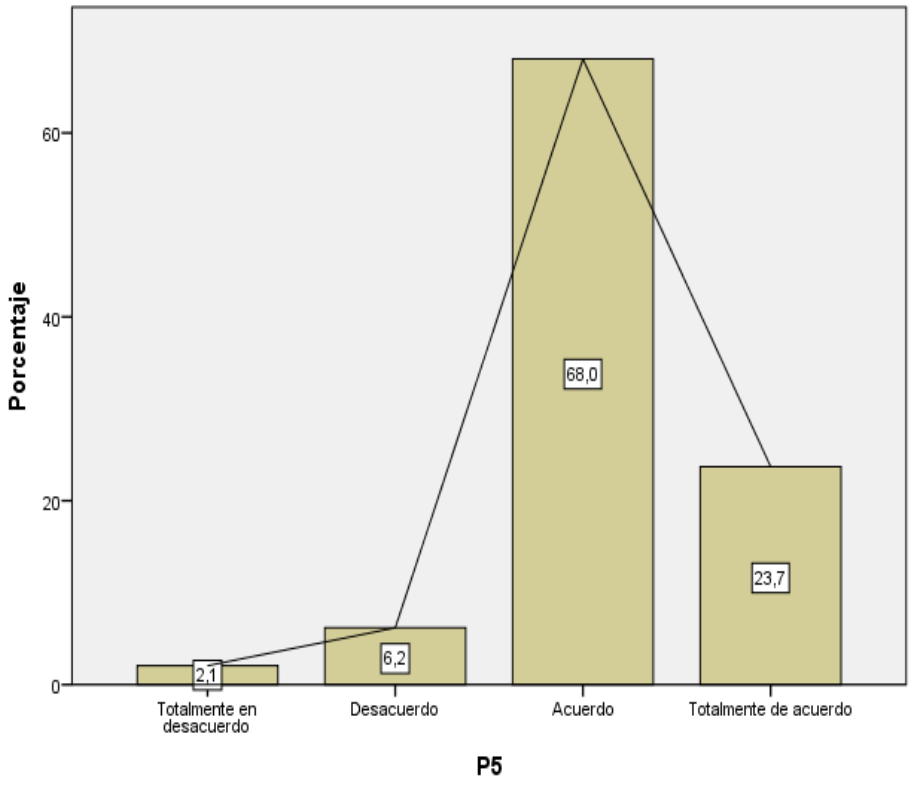
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	Desacuerdo	6	6,2	6,2	8,2
	Acuerdo	66	68,0	68,0	76,3
	Totalmente de acuerdo	23	23,7	23,7	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 5

Conciencia tributaria - II



Resultados: 23.7% totalmente de acuerdo, 68.0% de acuerdo, 6.2% desacuerdo, 2.1% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: La concientización de los deberes tributarios permite con el cumplimiento voluntario de los impuestos por Mypes en Callería.

Tabla 6

Conciencia tributaria - III

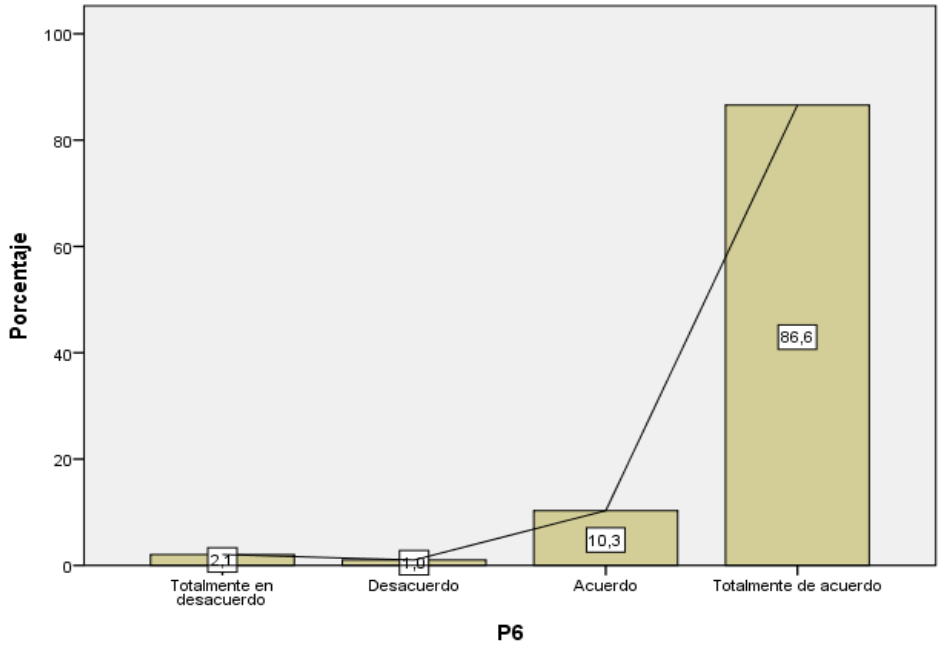
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	Desacuerdo	1	1,0	1,0	3,1
	Acuerdo	10	10,3	10,3	13,4
	Totalmente de acuerdo	84	86,6	86,6	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 6

Conciencia tributaria - III



Resultados: 88.6% totalmente de acuerdo, 10.3% de acuerdo, 1.0% desacuerdo, 2.1% totalmente en desacuerdo.

4.1.3. Resultados de la dimensión tolerancia al fraude fiscal

Se especifica los resultados que se recogieron de las Mypes de Callería para los tres cuestionarios que forman la dimensión tolerancia al fraude fiscal.

Cuestionario: La tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 7

Tolerancia al fraude fiscal - I

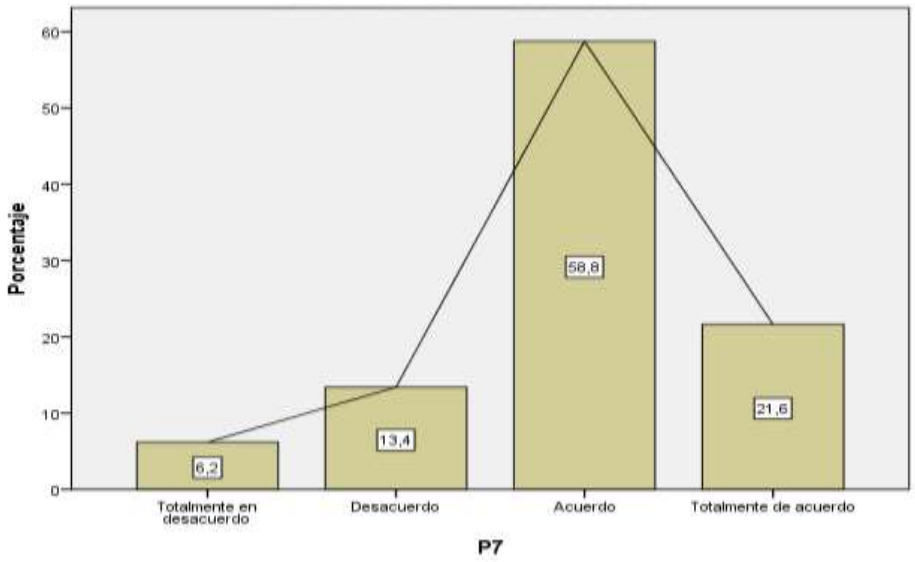
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	6	6,2	6,2	6,2
	Desacuerdo	13	13,4	13,4	19,6
	Acuerdo	57	58,8	58,8	78,4
	Totalmente de acuerdo	21	21,6	21,6	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 7

Tolerancia al fraude fiscal - I



Resultados: 21.6% totalmente de acuerdo, 58.8% de acuerdo, 13.4% desacuerdo, 6.2% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: Las normas complejas conllevan a que los sujetos activos de los impuestos sean tolerantes al no pago generando riesgos tributaria en la Mypes.

Tabla 8

Tolerancia al fraude fiscal - II

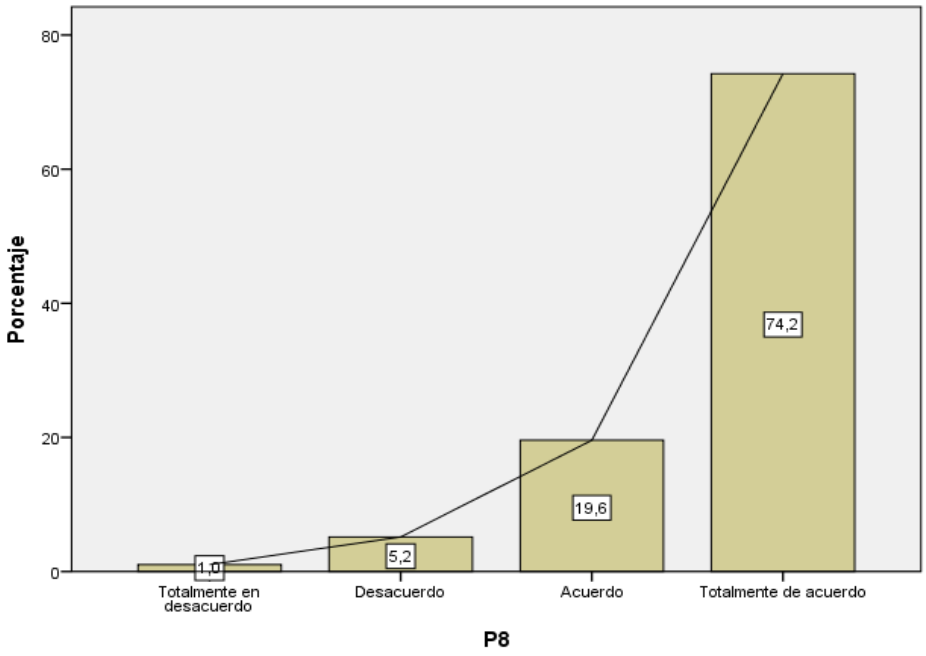
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
	Desacuerdo	5	5,2	5,2	6,2
	Acuerdo	19	19,6	19,6	25,8
	Totalmente de acuerdo	72	74,2	74,2	100,0
	Total	97	100,0	100,0	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 8

Tolerancia al fraude fiscal - II



Resultados: 74.2% totalmente de acuerdo, 19.6% de acuerdo, 5.2% desacuerdo, 1.0% totalmente en desacuerdo.

4.1.4. Resultados de la dimensión cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias

Se especifica los resultados que se recogieron de las Mypes de Callería para los tres cuestionarios que forman la dimensión cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

Cuestionario: El cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en la Mypes se debe a un grado de cultura tributaria.

Tabla 9

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias - I

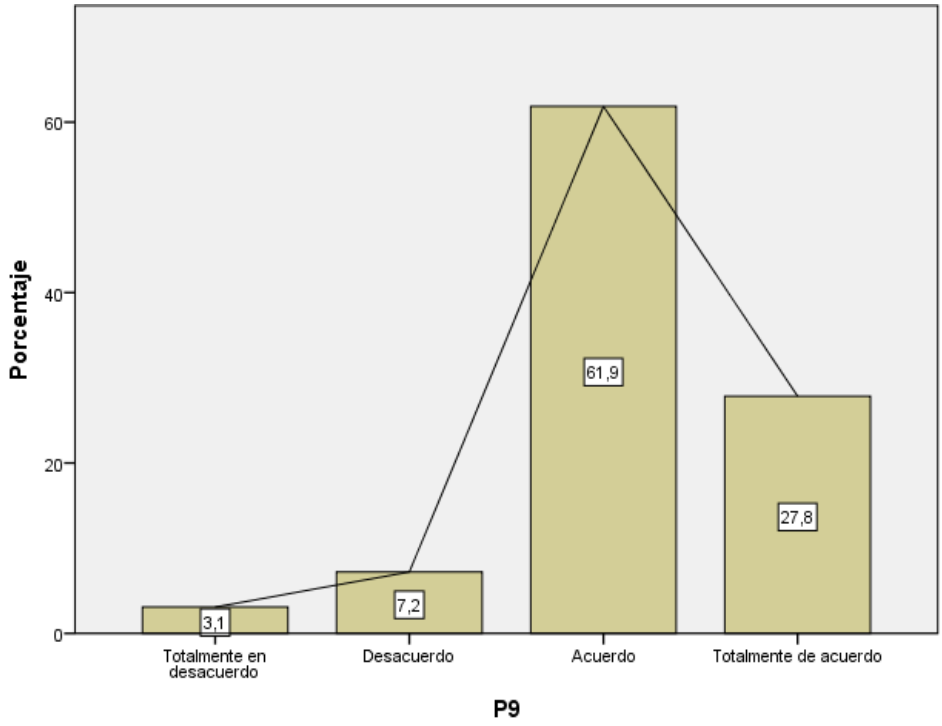
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	3,1
	Desacuerdo	7	7,2	7,2	10,3
	Acuerdo	60	61,9	61,9	72,2
	Totalmente de acuerdo	27	27,8	27,8	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 9

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias - I



Resultados: 27.8% totalmente de acuerdo, 61.9% de acuerdo, 7.2% desacuerdo, 3.1% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: Los sujetos activos de la Mypes deben tener un nivel de cultura fiscal y cumplir con el pago de los impuestos en Callería.

Tabla 10

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias - II

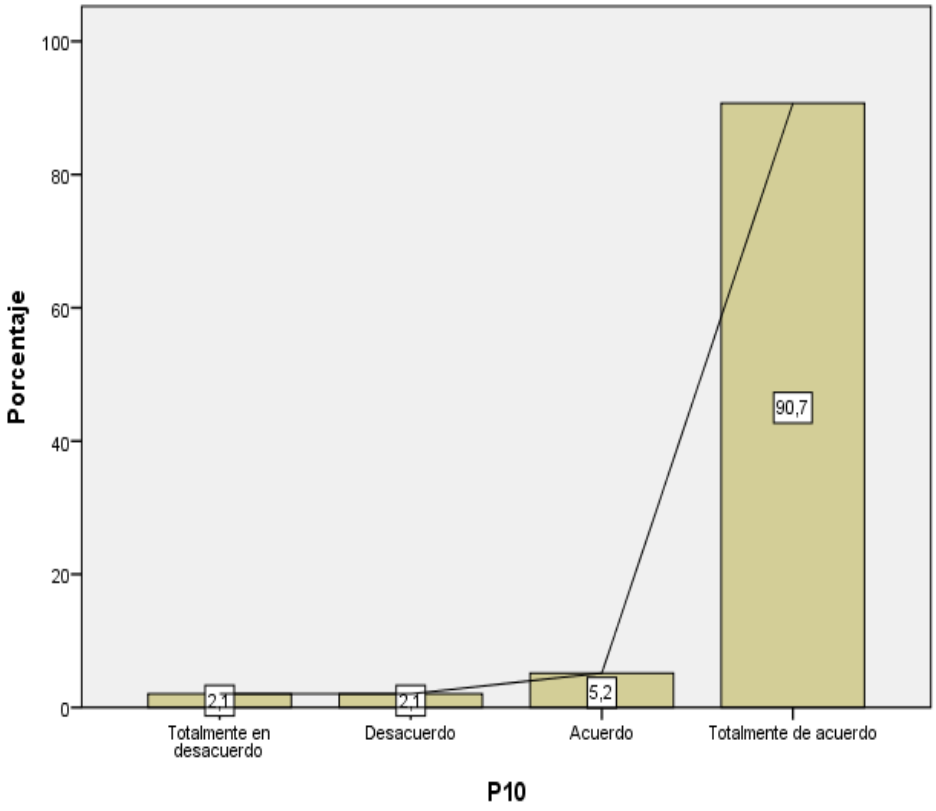
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	Desacuerdo	2	2,1	2,1	4,1
	Acuerdo	5	5,2	5,2	9,3
	Totalmente de acuerdo	88	90,7	90,7	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 10

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias - II



Resultados: 90.7% totalmente de acuerdo, 5.2% de acuerdo, 2.1% desacuerdo, 2.1% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: Cumplir obligaciones tributarias tienen base en el deber cívico tributario de los responsables de las Mypes en Callería.

Tabla 11

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias - III

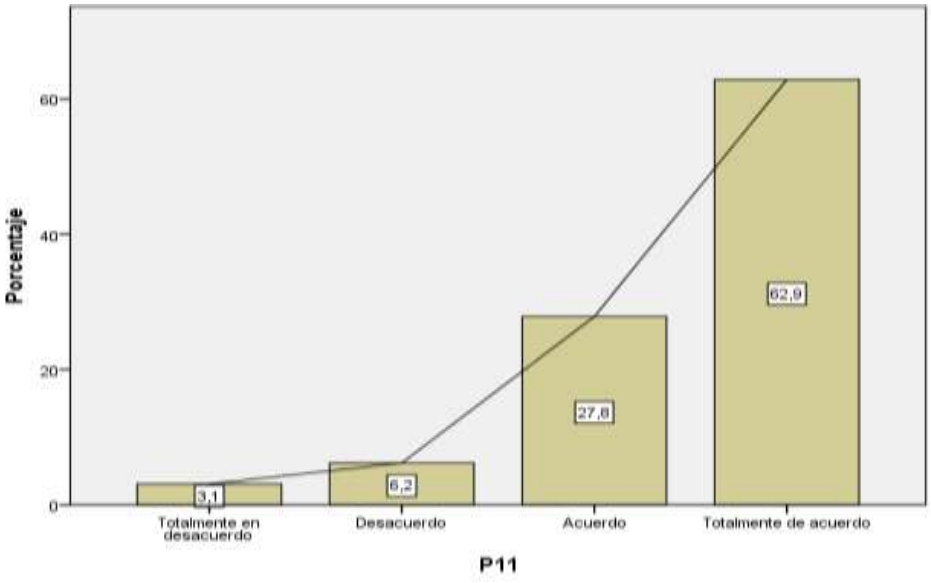
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	3,1
	Desacuerdo	6	6,2	6,2	9,3
	Acuerdo	27	27,8	27,8	37,1
	Totalmente de acuerdo	61	62,9	62,9	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 11

Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias - III



Resultados: 62.9% totalmente de acuerdo, 27.8% de acuerdo, 6.2% desacuerdo, 3.1% totalmente en desacuerdo.

4.1.5. Resultados de la dimensión logro de objetivos de mejora en la recaudación

Se especifica los resultados que se recogieron de las Mypes de Callería para los tres cuestionarios que forman la dimensión logro de objetivos de mejora en la recaudación.

Cuestionario: El logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria está sujeto a la conciencia tributaria en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 12

Logro de objetivos de mejora en la recaudación - I

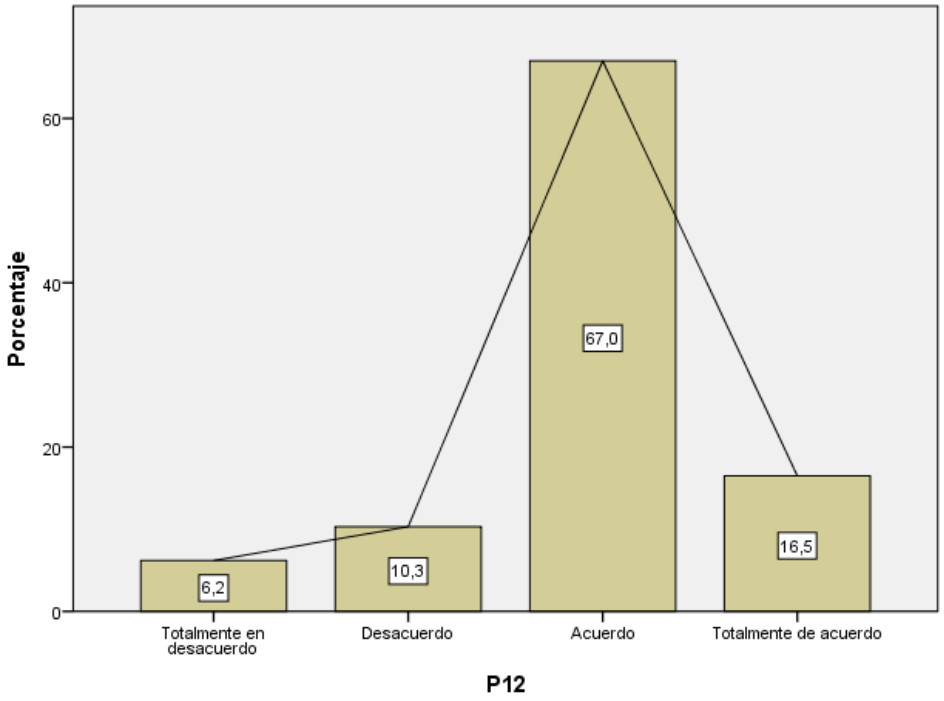
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	6	6,2	6,2	6,2
	Desacuerdo	10	10,3	10,3	16,5
	Acuerdo	65	67,0	67,0	83,5
	Totalmente de acuerdo	16	16,5	16,5	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 12

Logro de objetivos de mejora en la recaudación - I



Resultados: 16.5% totalmente de acuerdo, 67.0% de acuerdo, 10.3% desacuerdo, 6.2% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: La mejora del cumplimiento del pago de tributos permite entender el deber de contribuir por las Mypes.

Tabla 13

Logro de objetivos de mejora en la recaudación - II

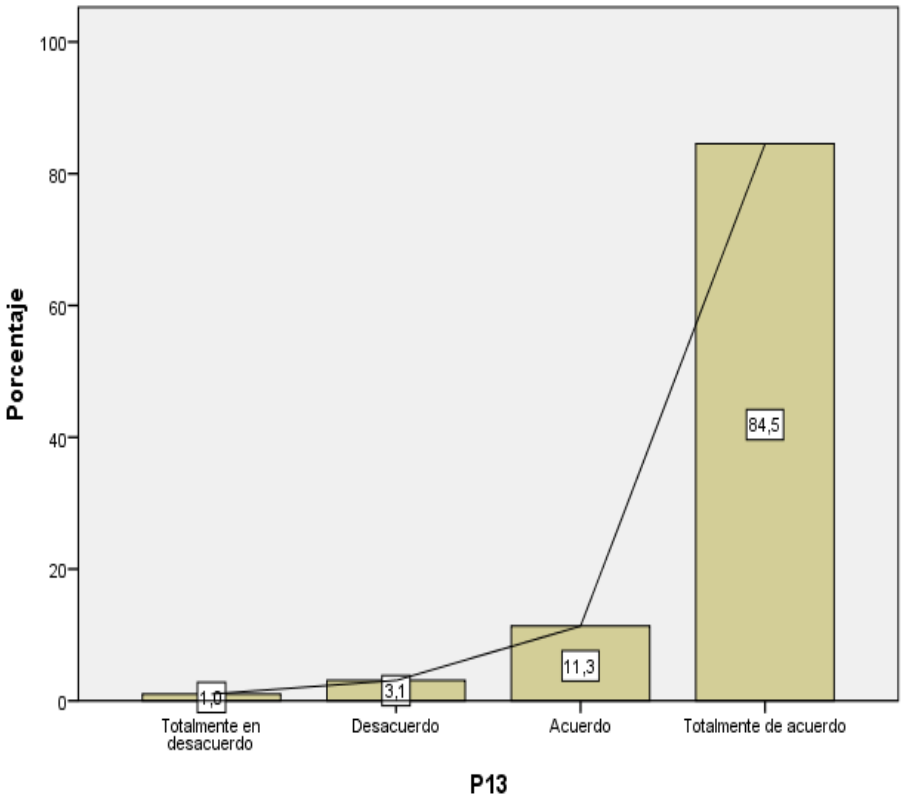
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
	Desacuerdo	3	3,1	3,1	4,1
	Acuerdo	11	11,3	11,3	15,5
	Totalmente de acuerdo	82	84,5	84,5	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 13

Logro de objetivos de mejora en la recaudación - II



Resultados: 84.5% totalmente de acuerdo, 11.3% de acuerdo, 3.1% desacuerdo, 1.0% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: Los objetivos de recaudación son las bases de la Administración tributaria creando conciencia en los sujetos activos de las Mypes.

Tabla 14

Logro de objetivos de mejora en la recaudación - III

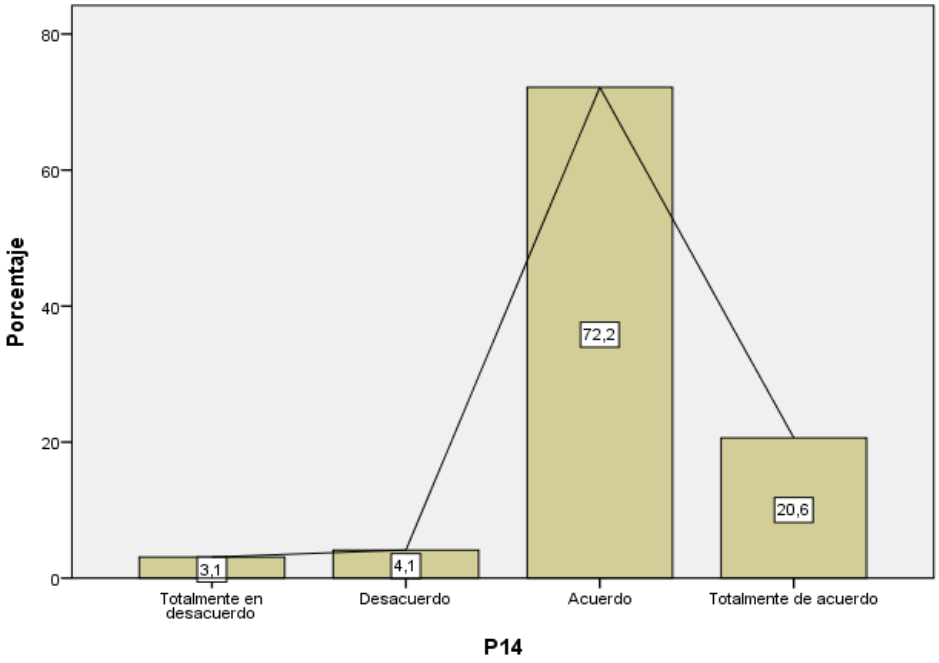
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	3	3,1	3,1	3,1
	Desacuerdo	4	4,1	4,1	7,2
	Acuerdo	70	72,2	72,2	79,4
	Totalmente de acuerdo	20	20,6	20,6	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 14

Logro de objetivos de mejora en la recaudación - III



Resultados: 20.6% totalmente de acuerdo, 72.2% de acuerdo, 4.1% desacuerdo, 3.1% totalmente en desacuerdo.

4.1.6. Resultados de la dimensión determinación del impuesto a pagar

Se especifica los resultados que se recogieron de las Mypes de Callería para los tres cuestionarios que forman la dimensión determinación del impuesto a pagar.

Cuestionario: La determinación del impuesto a pagar de manera correcta mitiga los riesgos tributarios en Mypes en Callería año 2022.

Tabla 15

Determinación del impuesto a pagar - I

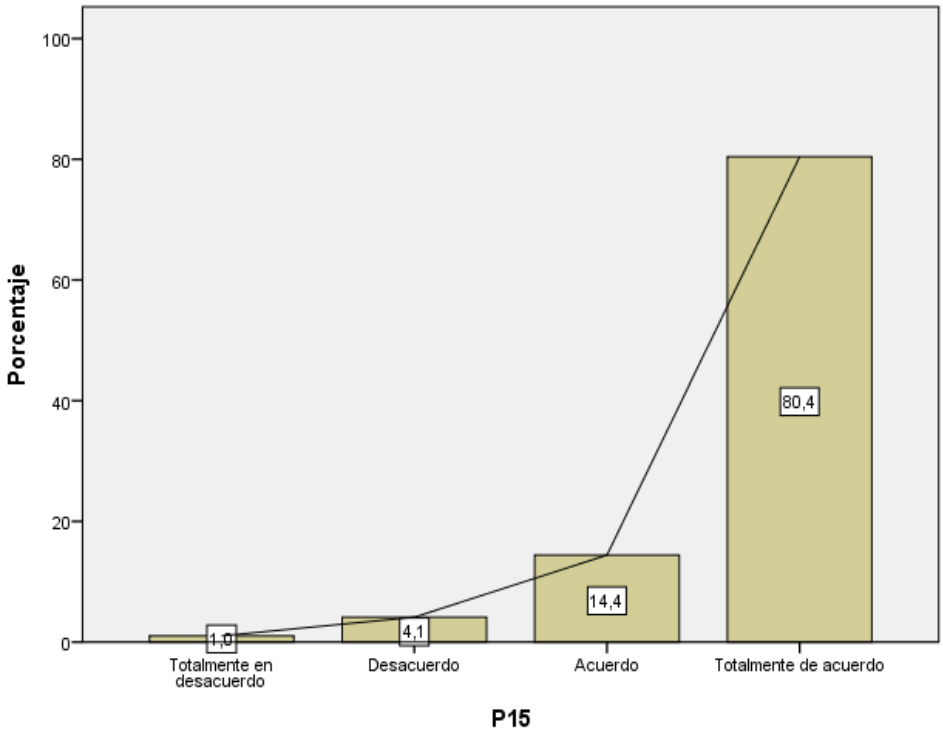
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	1	1,0	1,0	1,0
	Desacuerdo	4	4,1	4,1	5,2
	Acuerdo	14	14,4	14,4	19,6
	Totalmente de acuerdo	78	80,4	80,4	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 15

Determinación del impuesto a pagar - I



Resultados: 80.4% totalmente de acuerdo, 14.4% de acuerdo, 4.1% desacuerdo, 1.0% totalmente en desacuerdo.

Cuestionario: El fraude afecta de manera directa a los sujetos activos del impuesto en las Mypes de Callería.

Tabla 16

Determinación del impuesto a pagar - II

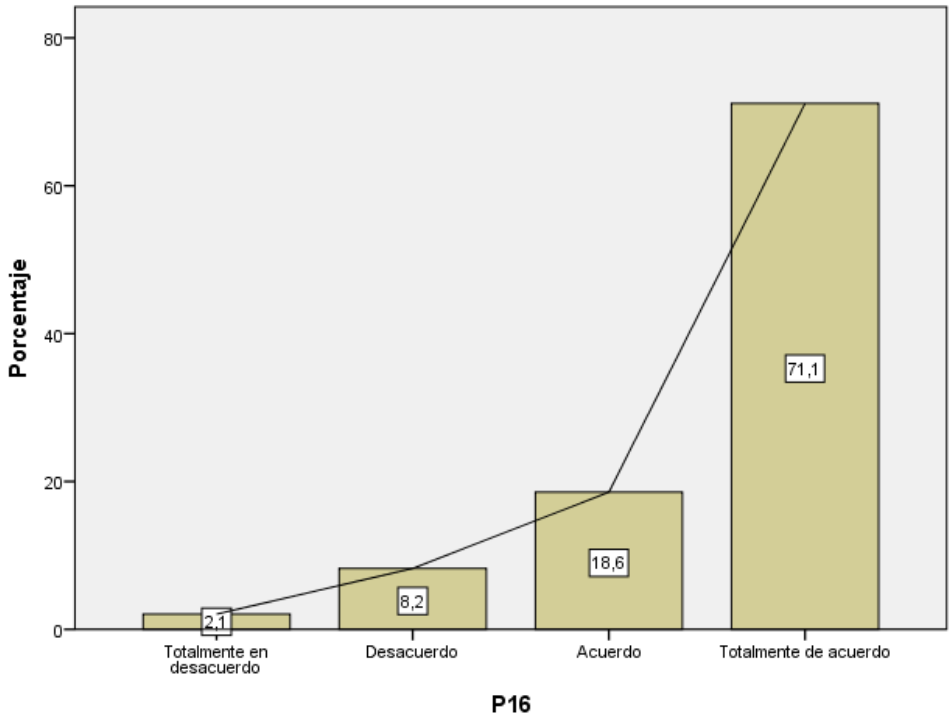
		f_i	F_1	h_i	H_1
Válidos	Totalmente en desacuerdo	2	2,1	2,1	2,1
	Desacuerdo	8	8,2	8,2	10,3
	Acuerdo	18	18,6	18,6	28,9
	Totalmente de acuerdo	69	71,1	71,1	100,0
	Total	**97**	**100,0**	**100,0**	

Nota: Dimensión correspondiente a la variable Educación cívico tributario.

Fuente: Elaboración propia

Figura 16

Determinación del impuesto a pagar - II



Resultados: 71.1% totalmente de acuerdo, 18.6% de acuerdo, 8.2% desacuerdo, 2.1% totalmente en desacuerdo.

4.2. Prueba de hipótesis: análisis inferencial

Hipótesis Principal: El grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.

Según el análisis inferencial se acepta la hipótesis alternativa, rechazando la nula, con un grado de significancia de 0.000 según la tabla de contingencia de la prueba de chi-cuadrado.

Tabla 17

Pruebas de chi – cuadrado I

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	97,007[a]	4	,000
Razón de verosimilitudes	19,492	4	,001
Asociación lineal por lineal	2,961	1	,085
N de casos válidos	97		

Hipótesis especificas

- Un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022.

Según el análisis inferencial se acepta la hipótesis alternativa, rechazando la nula, con un grado de significancia de 0.000 según la tabla de contingencia de la prueba de chi-cuadrado

Tabla 18

Pruebas de chi – cuadrado II

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	26,450[a]	4	,000
Razón de verosimilitudes	11,376	4	,023
Asociación lineal por lineal	4,771	1	,029
N de casos válidos	97		

- Una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.

Según el análisis inferencial se acepta la hipótesis alternativa, rechazando la nula, con un grado de significancia de 0.028 según la tabla de contingencia de la prueba de chi-cuadrado

Tabla 19

Pruebas de chi – cuadrado III

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	10,898[a]	4	,028
Razón de verosimilitudes	10,857	4	,028
Asociación lineal por lineal	,107	1	,744
N de casos válidos	97		

- La tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022.

Según el análisis inferencial se acepta la hipótesis alternativa, rechazando la nula, con un grado de significancia de 0.000 según la tabla de contingencia de la prueba de chi-cuadrado

Tabla 20

Pruebas de chi – cuadrado IV

	Valor	gl	Sig. asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	80,122[a]	4	,000
Razón de verosimilitudes	81,206	4	,000
Asociación lineal por lineal	57,629	1	,000
N de casos válidos	97		

4.3. Discusión de resultados

De los resultados obtenidos se infiere que el grado de cultura tributaria que posee el ciudadano sobre el valor de los impuestos es un factor fundamental para cumplir con su deber de contribuir por tanto influye de manera significativa en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022; tal como se puede desprender de las figuras 1, 3 y 5.

Para Roca (2011). La cultura tributaria (entendida ésta como el conjunto de valores, creencias y actitudes compartido por una sociedad respecto a la

tributación y las leyes que la rigen), se requiere que las personas estén informadas y debidamente orientadas sobre el tema, pero sobre todo que comprendan la importancia de sus responsabilidades en la materia.

En ese sentido un bajo nivel de educación cívico tributario genera marcadas limitaciones para valorar la importancia de las contribuciones de los impuestos que influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022.

En cambio, para Montiel Paternina, Peña Sánchez, & Martínez Carrascal (2020). Ante la crisis recaudatoria de los muchos estados hispanos, y la evidente debilidad de la cultura tributaria de los ciudadanos de los mismos países, la aparente solución en la lucha contra la evasión, ha sido elevar esa conducta a delito, en este caso como un medio coercitivo para lograr que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones. (p.63).

Por otra parte, una conciencia tributaria débil genera resultados adversos en el cumplimiento de las deudas tributarias que se generan lo cual influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.

Mientras que para Quispe Fernandez, Arellano Cepeda, Negrete Costales, Rodríguez, & Vélez Hidalgo (2020), se refiere la cultura tributaria depende de factores obligatorios, como: al delito que implica no pagar los impuestos; factores voluntarios, como: la disponibilidad de lugares habilitados para realizar los pagos y factores de beneficio como: Inconsistencia en las reformas tributarias (muchas modificaciones), altas tasas de los impuestos, corrupción en las instituciones, afecta a los ingresos de la empresa.

Asimismo, la tolerancia al fraude fiscal está asociado al bajo nivel de cultura tributaria que influye de manera directa en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022

CONCLUSIONES

- De los resultados obtenidos se infiere que el grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.

- Se concluye que un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022. El 91,8% de la muestra sometida de acuerdo con el instrumento señalo estar totalmente de acuerdo que un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias; frente a un 2,1% de la muestra que señalo lo contrario.

- Se concluye que una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022. El 59,8% de la muestra sometida de acuerdo con el instrumento señalo estar de acuerdo que una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería; frente a un 2,1% de la muestra que señalo lo contrario.

- Se concluye que la tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022, El 68,0% de la muestra sometida de acuerdo con el instrumento señalo estar de acuerdo que la tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes; frente a un 2,1% de la muestra señalo lo contrario.

RECOMENDACIONES

- Los empresarios de las micro y pequeñas empresas deben tener conciencia sobre el grado de cultura tributaria que poseen que es un factor fundamental para cumplir con la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.

- La Administración Tributaria debe establecer pautas a sin fortalecer el bajo nivel de educación cívico tributario que influye significativamente en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias que se generan en las micro y pequeñas empresas en Callería año 2022.

- La Administración tributaria debe tener en cuenta que una conciencia tributaria débil no contribuye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en micro y pequeñas empresas en Callería año 2022.

- La Administración tributaria debe tener en cuenta que la tolerancia al fraude fiscal influye significativamente en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ayala, F. (2022). *Ayala: el sentido moral.* California: la casa de la etica .

Cabrera Sánchez, M., & et al. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú.* Zulia: Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. 27, núm. Esp.3, 2021.

Centro Interamericano Administraciones Tributaria. (2016). *Manual sobre recaudación y cobranza de tributos.* Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

Chesney Lawrence, L. (2008). *La concientización de paulo freire.* venezuela: Dialnet.

Chira Palomino, J., & Mamani Nina, J. J. (2020). *Cultura tributaria y percepción de la fiscalización durante la pandemia Covid-19 en las empresas madereras, San Sebastián-Cusco, 2020.* Lima: Repositorio institucional universidad cesar vallejo.

Fajardo Salas, G. R., & Vargas Espinoza, J. L. (2021). *Evasión tributaria y recaudación fiscal en comerciantes del mercado mayorista de la ciudad de Pucallpa, año 2021.* Pucallpa: Repositorio institucional de la Universidad Privada de Pucallpa.

Garcia Choy Sanchez, A., & De La Cruz Tipto, H. (2021). *Educación tributaria y la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría régimen mype tributario en el rubro boticas de la ciudad de pucallpa.* Pucallpa: Repositorio institucional Universidad Nacional de Ucayali.

García Novoa, c. (2012). *El concepto de tributo.* Buenos Aires: Marcial Pons.

González Pinos, J. L. (2020). *La recaudación del impuesto a la renta en la cultura tributaria del Ecuador.* Ecuador: repositorio institucional Universidad Catolica de Cuenca .

González, C. (2022). *Scheler: la jerarquía de los valores.* La casa de la etica.

Hernández, I. (2004). *Educar para la tolerancia: una labor en conjunto.* Mexico: Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales.

Machuca Tirado , M. S., & Julcamoro Ocas, A. d. (2017). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las galerías arcángel cajamarca 2017.* Cajamarca: repositorio institucional UPN.

Manrique Cáceres, J., & Narváez Soto, J. (2017). *Niveles de recaudación tributaria e inversión pública a nivel departamental en el Perú, 2008 - 2017.* Ancash: Revista Ciencia UNEMI.

Martín, F. R. (2009). *La economia de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias.* Santiago : CEPAL.

Ministerio de Economia y Finanzas, M. (2022). *Analisis del rendimientos de los tributos 2021.* Lima: https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Analisis_rendimiento_tributos_2021.pdf.

Montiel Paternina, S., Peña Sánchez, A. d., & Martínez Carrascal, C. (2020). *Cultura tributaria: formas de mejorarla.* Cartagena: Universidad Libre.

Panduro Salas, G. (2020). *Cultura tributaria y formalización de MYPES del rubro restaurantes en la zona urbana de Pucallpa, 2020.* Pucallpa: Repositorio institucional de la UNU.

Pirela Espina, W. A. (2022). *Influencia de la educación universitaria en la formación de la cultura tributaria del contador público.* venezuela: scielo.

Quispe Fernandez, G. M., Arellano Cepeda, O. E., Negrete Costales, O. P., Rodríguez, E. A., & Vélez Hidalgo, K. G. (2020). *La cultura tributaria y su efecto en la evasión fiscal en Ecuador.* Ecuador: Revista espacios.

Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura.* Guatemala: Asamblea General del CIAT N° 42.

Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un organo municipal. *Negotium*, 3.

Ruiz de Castilla, F. J., & Ponce de León . (2001). *Las Clasificaciones de los tributos e impuestos.* Lima: Dialnet.

Ruiz Vásquez, J. (2017). *La cultura tributaria y la gestión municipal.* Lima: revistas de investigacion UNMSM.

Sandoval Jácome, D. F., & Mantilla Falcón, L. M. (2021). *Impuestos ambientales en Latinoamérica: un estudio comparativo desde la mirada de la cultura tributaria.* Ecuador: repositorio digital Universidad Tecnica de Ambato.

Segura Ronquillo, E. A., & Segura Ronquillo, S. C. (2017). *Las recaudaciones tributarias y el crecimiento económico. Una análisis a través del pib de ecuador.* Ecuador: Revista empresarial.

Sunat. (2022). *Cultura tributaria.* Callao: Instituto Aduanero y Tributario.

Torres González, J. A. (2010). *La educación inclusiva en el mundo.* jaen: Educación Inclusiva.

ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

TESIS: "Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022"

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INVESTIGACION
PROBLEMA GENERAL	**OBJETIVO GENERAL**	**HIPOTESIS GENERAL**			
¿ Cuál es el grado de Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022?	Determinar el grado de Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.	El grado de cultura tributaria influye en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022.	**VARIABLE PRINCIPAL** CULTURA TRIBUTARIA **VARIABLE SECUNDARIA** RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS **VARIABLE INTERVINIENTE** MYPES CALLERIA 2022	Nivel de Educación cívico tributario. Conciencia Tributaria. Tolerancia al fraude fiscal. Cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias. Logro de objetivos de mejora en la recaudación. Determinación del impuesto a pagar	1. **Tipo de Investigación** Básica pura 2. **Nivel de Investigación** Correlacional 3. **Método de Investigación** Analítico 4. **Diseño de la Investigación** No experimental 5. **Población** 97 colaboradores de Mypes de Callería. 6. **Muestra** 7. 128 colaboradores de Mypes de Callería **.** 8. **Técnicas** Encuestas Entrevistas Observación 9. **Instrumentos** Guía de Observación Cuestionarios. Guía de entrevistas
PROBLEMAS ESPECIFICOS	**OBJETIVOS ESPECIFICOS**	**HIPOTESIS ESPECIFICAS**			
a) ¿Cómo un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022? b) ¿Cómo una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022? c) ¿Cómo la tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022?	a) Analizar en qué medida el bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022. b) Establecer en qué medida una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022. c) Establecer de qué manera la tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022.	a) Un bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022. b) Una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022. c) La tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022			

ANEXO N° 2

INSTRUMENTO N° 01

Universidad Nacional de Ucayali
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

Código de encuesta: _____
Código del encuestador: _____
Nro. de Encuesta: _____
Fecha: _____

Instrucciones:

Anexo N° 2 Instrumento sobre la variable cultura tributaria de la tesis **"Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022"**; sírvase marcar con un (X):

INSTRUMENTO N° 01

Ítems	4	3	2	1
	Totalmente de acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Ítems	1	2	3	4
I DIMENSION: NIVEL DE EDUCACIÓN CIVICO TRIBUTARIO				
1. El bajo nivel de educación cívico tributario influye en cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en Mypes en Callería año 2022.				
2. La educación tributaria permite entender el deber de contribuir en Mypes en Callería año 2022.				
3. Un alto nivel de educación tributaria influye en la mejora de la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022.				
II. DIMENSIÓN: CONCIENCIA TRIBUTARIA				
4. Una conciencia tributaria débil influye en el logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria en Mypes en Callería año 2022				
5. Los responsables de las Mypes deben sin coacción a cumplir con sus obligaciones fiscales en Callería.				

6. La concientización de los deberes tributarios permite con el cumplimiento voluntario de los impuestos por Mypes en Callería.				
III. DIMENSION: TOLERANCIA AL FRAUDE FISCAL				
7. La tolerancia al fraude fiscal influye en la reducción de la determinación del impuesto a pagar en Mypes en Callería año 2022				
8. Las normas complejas conllevan a que los sujetos activos del impuestos sean tolerantes al no pago generando riesgos tributaria en la Mypes.				

Muchas gracias por su colaboración

ANEXO 03

INSTRUMENTO N° 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA

Código de encuesta: _____
Código del encuestador: _____
Nro. de Encuesta: _____
Fecha: _____

Instrucciones:

Anexo N° 2 Instrumento sobre la variable cultura tributaria de la tesis **"Influencia de la cultura tributaria en la recaudación de tributos en la Mypes en Callería año 2022"**; sírvase marcar con un (X):

INSTRUMENTO N° 01

Ítems	1	2	3	4
	Totalmente de acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Ítems	1	2	3	4
I DIMENSION: CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.				
1. El cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias en la Mypes se debe a un grado de cultura tributaria.				
2. Los sujetos activos de la Mypes deben tener un nivel de cultura fiscal y cumplir con el pago de los impuestos en Callería.				
3. Cumplir obligaciones tributarias tienen base en el deber cívico tributario de los responsables de las Mypes en Callería.				
II. DIMENSIÓN: LOGRO DE OBJETIVOS DE MEJORA EN LA RECAUDACIÓN.				
4. El logro de objetivos de mejora en la recaudación tributaria está sujeto a la conciencia tributaria en Mypes en Callería año 2022.				

5. La mejora del cumplimiento del pago de tributos permite entender el deber de contribuir por las Mypes.				
6. Los objetivos de recaudación son las bases de la Administración tributaria creando conciencia en los sujetos activos de las Mypes.				
III. DIMENSION: DETRMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR				
7. La determinación del impuesto a pagar de manera correcta mitiga los riesgos tributarios en Mypes en Callería año 2022				
8. El fraude afecta de manera directa a los sujetos activos del impuesto en las Mypes de Callería.				
9. Los impuesto se determinan de acuerdo al una adecuada cultura tributaria evitando cualquier riesgo fraudulento en la Mypes de Callería.				

Muchas gracias por su colaboración